

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20851 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente hago saber que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000186/2021, con NIG núm. 46250-66-1-2021-0000988, habiéndose dictado en fecha 13/4/21 auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de AC TECNIBAT, S.L.U., con CIF B97503940, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica AC TECNIBAT, S.L.U., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a D.^a Andrea Agulló Soler, con D.N.I./N.I.F. número 15422457Z, en su cualidad de abogada, con domicilio profesional en Avenida Daniel Gil, n.º 18-5-pta 10, Onteniente, teléfono 96 1912990 y correo electrónico andrea@uririera.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

La dirección de correo electrónico donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/afectado/buscar>

Valencia, 21 de abril de 2021.- Letrada Administración de Justicia, Cristina M.^a Valero Domenech.

ID: A210026201-1